

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A SISTEMAS INFORMÁTICOS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, -SESAN-
DEL 01 DE JULIO DE 2018 AL 30 DE JUNIO DE 2019**



GUATEMALA, ABRIL DE 2020 /

ÍNDICE

Página

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA	1
Base legal	1
Función	1
Materia controlada	1
2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
General	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
Área de cumplimiento	3
Área del especialista	3
5. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA	3
Descripción de criterios	3
6. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	4
Comentarios	4
Conclusiones	8
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	9
8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	9
9. EQUIPO DE AUDITORIA	10
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	11
Nombramiento	
Forma única estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 22 de abril de 2020

Licenciada

Hilda Maritza De La Asuncion Mendez Sazo

Secretaria

SECRETARIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, -SESAN-

Su Despacho

Señor (a) Secretaria:

El equipo de auditoría, designado de conformidad con el (los) nombramiento (s) No. (Nos.) DAS-12-0033-2019 de fecha 22 de agosto de 2019, ha (n) practicado auditoría a Sistemas Informáticos, en (el) (la) SECRETARIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, -SESAN-.

Nuestro examen se basó en la evaluación de la planificación y organización de las tecnologías de la información (TI), procesos soportados en los sistemas vigentes, Inversión en tecnologías de la información (TI), recurso humano para tecnologías de la información (TI), infraestructura en tecnologías de la información (TI) y cumplimiento de regulaciones legales, políticas y procedimientos que aseguren el control interno tecnológico implementado, para establecer la integridad, seguridad y disponibilidad de la información, durante el período comprendido del 01 de julio de 2018 al 30 de junio de 2019, como resultado del trabajo realizado, no se detectaron aspectos importantes que merecen ser mencionados.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

La auditoría fue practicada por los auditores: Licda. Angela Maria Rabanales Carredano, Lic. Byron Adolfo Alvarado De Los Angeles e Inga. Irma Yolanda Sandoval Alvarez, Lic. Carlos Enrique Buch Garcia (Coordinador) y Lic. Gustavo Ramirez Ajche (Supervisor).

Atentamente,

EQUIPO DE AUDITORÍA

Licda. ANGELA MARIA RABANALES CARREDA
Auditor Gubernamental



Lic. BYRON ADOLFO ALVARADO DE LOS ANGELES
Auditor Gubernamental



Inga. IRMA YOLANDA SANDOVAL ALVARADO
Auditor Gubernamental



Lic. CARLOS ENRIQUE BUCH GARCIA
Coordinador Gubernamental



Lic. GUSTAVO RAMIREZ AJCHE
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Base legal

La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-, fue creada mediante el Decreto Número 32-2005 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, de fecha 06 de abril de 2005. Acuerdo Gubernativo Número 75-2006 de fecha 23 de febrero de 2006, Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Función

Es la encargada de establecer los procedimientos de planificación técnica y coordinación entre las instituciones del Estado, la sociedad guatemalteca, las organizaciones no gubernamentales y las agencias de cooperación internacional vinculadas con la seguridad alimentaria y nutricional, en los diferentes niveles del país (nacional, departamental, municipal y comunitario).

El objetivo fundamental del SINASAN de acuerdo con el artículo 7 del Decreto Número 32-2005, es establecer y mantener, en el contexto de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, un marco institucional estratégico de organización y coordinación para priorizar, jerarquizar, armonizar, diseñar y ejecutar acciones de SAN a través de planes, siendo sus objetivos principales:

- a. Impulsar acciones encaminadas a la erradicación de la desnutrición y reducción de enfermedades carenciales y por exceso en todo el territorio nacional y la eliminación de la transmisión intergeneracional de la desnutrición, creando y fortaleciendo condiciones que contribuyan a que toda la población acceda a oportunidades de desarrollo humano digno;
- b. Diseñar e implementar acciones eficaces y oportunas de disponibilidad de productos básicos de la alimentación y asistencia alimentaria a los grupos de población que padecen desnutrición, complementadas con programas de desarrollo comunitario y seguridad alimentaria y nutricional;
- c. Impulsar los objetivos de la Política Nacional de SAN del Estado guatemalteco en los planes estratégicos, programas y proyectos sectoriales orientados al desarrollo socioeconómico del país.

Materia controlada

El examen comprendió la evaluación de las áreas relacionadas con la planificación



y la organización de tecnologías de la información (TI), los procesos soportados en los sistemas vigentes, las características técnicas de las inversiones de tecnologías de la información (TI), el recurso humano en tecnologías de la información (TI), la infraestructura en tecnologías de la información (TI), la seguridad en tecnologías de la información (TI) y el cumplimiento de las regulaciones legales, por el período comprendido del 01 de julio de 2018 al 30 de junio de 2019.

2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

Constitución Política de la República de Guatemala, artículo 232.

Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2. Ámbito de Competencia, 4. Atribuciones y 7. Acceso y disposición de información.

Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 27, Dirección de Auditoría a Sistemas Informáticos y Nóminas de Gobierno.

Acuerdo Número A-075-2017, del Contralor General de Cuentas, Normas de Auditoría Gubernamental de Carácter Técnico denominadas "Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores Adaptadas a Guatemala" -ISSAI. GT-.

Nombramiento de auditoría No. DAS-12-0033-2019, de fecha 22 de agosto de 2019.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

Practicar auditoría a sistemas informáticos, para evaluar la planificación y organización de las tecnologías de la información (TI), procesos soportados en los sistemas vigentes, inversión en tecnologías de la información (TI), recurso humano en tecnologías de la información (TI) e infraestructura en tecnologías de la información (TI), que garanticen la seguridad, integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información.

Específicos

Verificar la planificación y organización, de la Coordinación de Sistemas de Información durante el período auditado.



Verificar la existencia y cumplimiento de políticas, normas y procedimientos aplicables a las funciones de la Coordinación de Sistemas de Información.

Verificar el cumplimiento de la documentación requerida, para la contratación del personal asignado a la Coordinación de Sistemas de Información, durante el período auditado.

Verificar la existencia de controles preventivos y/o de detección en la seguridad física y lógica de la infraestructura en tecnologías de la información (TI).

Verificar el proceso de respaldo de datos generados por las aplicaciones utilizadas en la entidad.

Verificar las especificaciones técnicas de la inversión en tecnologías de la información (TI), de acuerdo con documentación de soporte, realizada durante el período auditado.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área de cumplimiento

La auditoría a sistemas informáticos comprendió la evaluación de la planificación y organización de las tecnologías de la información (TI), aspectos relacionados con el cumplimiento de las regulaciones legales, políticas y procedimientos que aseguran el control interno tecnológico implementado en la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-, durante el período comprendido del 01 de julio de 2018 al 30 de junio de 2019.

Área del especialista

La auditoría a sistemas informáticos comprendió la evaluación de aspectos de seguridad, integridad y confiabilidad de la información, la infraestructura tecnológica, los controles y validaciones a los sistemas utilizados que soportan los procesos orientados a los objetivos de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-, durante el período comprendido del 01 de julio de 2018 al 30 de junio de 2019.

5. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA

Descripción de criterios

Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la



Contraloría General de Cuentas.

Decreto Número 89-2002, del Congreso de la República, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.

Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Ley de Contrataciones del Estado.

Decreto Número 57-2008, del Congreso de la República, Ley de Acceso a la Información Pública.

Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Acuerdo Gubernativo Número 9-2017, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Acuerdo Número 09-03, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 1 Grupo de Normas, Literal a) Normas Generales de Control Interno.

Acuerdo Gubernativo Número 613-2005, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.

Acuerdo Gubernativo No.122-2016, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acuerdo Gubernativo Número 75-2006, del Presidente de la República, Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-.

Acuerdo DSESAN-006-2009, Manual de Descripción de Puestos y Funciones de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-.

6. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

Comentarios

La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-, dentro de su estructura administrativa y operacional cuenta con la Coordinación de Sistemas de Información, quien reporta directamente a la Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación. En octubre de 2019 fueron



aprobados los Manuales de Normas y Procedimientos para la Coordinación de Sistemas de Información, teniendo como objetivo administrar el sitio web institucional y aplicaciones tecnológicas, para garantizar el mantenimiento y uso adecuado de la información, así como velar por el buen funcionamiento del Data Center.

Durante el período auditado, la Coordinación de Sistemas de Información se encontraba integrada de la siguiente manera: personal permanente renglón presupuestario 011, tres (3), un Coordinador de Sistemas de Información, un Analista Programador y un Técnico en Informática y siete (7) personas contratadas bajo el renglón presupuestario 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal.

La entidad, cuenta con Manuales de Procedimientos de la Dirección Administrativa y de Recursos Humanos, el cual contempla los requisitos de documentación necesarios para la contratación de personal permanente y temporal, al verificar los expedientes del personal permanente y temporal que conforma la Coordinación de Sistemas de Información, se observó que los mismos cumplen con la documentación requerida para su contratación según la normativa interna.

La Coordinación de Sistemas de Información tiene implementado un Switch Core Aruba Networks, el cual gestiona y simplifica la administración de la red LAN y monitorea los dispositivos que se encuentran conectados identificando lo siguiente: caídas de señal, inactividad, identificación de IP, tiempo de actividad y consumo de datos, asimismo, para las conexiones inalámbricas internas se utiliza la herramienta UNIFI.

Como parte de las acciones preventivas, para la continuidad y disponibilidad del servicio de internet, se contrató en los años 2018 y 2019, dos servicios de internet, con diferentes operadores siendo estos Navega.com y Comunicaciones Metropolitanas Cablecolor, S.A., a través de la herramienta Fortinet 80C, monitorean la administración de los servicios de internet, donde tiene configurada una política de redundancia, la cual valida que si se cae el servicio de internet principal, automáticamente se activa el servicio de internet secundario o redundante.

Para la administración de la red, cuentan con mapas de ubicación de los puntos de red y puntos de señal wifi para la central de SESAN, los puntos se encuentran identificados tanto en el centro de datos como en los puntos finales, como procedimiento interno de la Coordinación de Sistemas de Información, se utiliza un archivo en formato electrónico excel que se actualiza anualmente donde se realiza un inventario de los puntos de red, en donde se identifica la IP, su ID, los puntos en uso y libres.



La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-, a la fecha de la verificación cuenta con diez servidores físicos y veintinueve servidores virtuales.

Dentro de la administración de seguridad de la información, se realizan procedimientos de backup de acuerdo a una periodicidad establecida según la criticidad de la información contenida en los servidores, la cual puede ser semanal, quincenal o mensual, el procedimiento es de forma manual, para la cual utilizan la herramienta Veeam Backup, como plan de contingencia se crean tres respaldos a los backups, la primera copia se almacena en un servidor físico, la segunda en un dispositivo NAS y la tercera copia en un disco externo que se traslada de forma mensual a una cajilla de seguridad contratado con un Banco del Sistema Nacional. Se realizó prueba de backup a uno de los servidores virtuales, la cual fue satisfactoria.

La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia -SESAN- cuenta con una base de datos para todos los usuarios de la institución, administrada desde el Active Directory (Sistema de Administración de Usuarios), la cual es utilizada para la administración de las cuentas de usuarios y del acceso a los recursos de la entidad, asimismo, se comprobó la política implementada de cambio de contraseña periódica.

El servidor de correo electrónico cuenta con un licenciamiento Antispam, para la protección de ataques maliciosos, asimismo, la entidad cuenta con un certificado SSL para proteger la comunicación en internet de las operaciones que se realizan en la página web institucional y para el período auditado utilizaban una solución de antivirus ESET, para la protección de los equipos de cómputo.

La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, suscribió el Convenio de Cooperación SESAN-DCE-No.04-2017, Proyecto Plataforma de Información Nacional sobre Nutrición -PINN-, de fecha 28 de agosto 2017, con el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza -CATIE-, con vencimiento el 31 de enero de 2021, encontrándose en proceso de implementación durante la ejecución de la auditoría, observándose en el centro de datos los siguientes dispositivos que forman parte del proyecto: Dos Smart Bunker, los cuales cuentan con llave electrónica, detector de humo, sensor de humedad, Smart Ups online de 5KVA cada uno, cuenta con un dispositivo de supervisión en armario NetBotz marca APC (American Power Conversion), para un sistema de seguridad y supervisión del entorno del centro de datos, centralizando las conexiones de sensores ambientales tales como la temperatura/humedad/humo/cámara/interruptor de puerta y un Sistema de Refrigeración por aire de precisión marca APC (American Power Conversion) de tipo InRow SC, el cual mantiene la temperatura adecuada de los dispositivos de la



infraestructura del centro de datos, así como tres servidores Marca HP modelo ProLiant, los cuales serán donados y registrados como activos a nombre de SESAN al finalizar el plazo del proyecto, proporcionando a la entidad una infraestructura más robusta en cuanto a la seguridad física, del equipo como de la información en el centro de datos.

A la fecha de la ejecución de la auditoría no se había implementado el dispositivo de supervisión en armario NetBotz marca APC (American Power Conversion), ya que se encuentra pendiente por parte del proveedor el proceso de capacitación para el personal de la Coordinación de Sistemas de Información, como parte del proyecto, llevando a cabo el proceso de monitoreo a los equipos de forma física, por si se presentara algún tipo de alarma.

Adicional como parte del proyecto fue entregada una planta eléctrica marca Gruper GP30 que soporta el centro de datos al momento de problemas con el fluido de energía eléctrica, el mantenimiento de la misma está a cargo del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza -CATIE-, hasta que el proyecto finalice y se traslade el activo a nombre de la institución, sin embargo, ya se tiene implementada una rutina, todos los lunes a las 9:00 de la mañana se enciende por 10 minutos para verificar su buen funcionamiento.

Asimismo, cuentan con un circuito de cámaras, una de ellas se encuentra en el pasillo donde está ubicado el centro de datos, el monitoreo de las cámaras está a cargo de la subsecretaría administrativa.

Con el acompañamiento del personal de la Coordinación de Sistemas de Información, se realizaron pruebas de detección de vulnerabilidades y escaneo de red, verificándose el estado de los puertos, asimismo, la seguridad de los dispositivos que comparten información y de los dispositivos de comunicaciones conectados a la red interna; además se verificó la actualización de versiones en los servidores virtuales.

Las aplicaciones que actualmente utiliza el personal para el cumplimiento de las actividades en la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, y las cuales únicamente se encuentran publicadas en la intranet, son las siguientes:

- Informe de delegados
- Control de Actividades
- Informe Mensual de Actividades y Cargas de Verificación
- Sala Situacional
- Control de combustible
- INSAN



-
- Control de Asesoría Jurídica
 - Directorio SESAN
 - POASAN
 - Publicación de Documentos
 - Correo
 - Aula Virtual

En el área de inversión en tecnologías de la información (TI), se realizó la verificación física de las especificaciones técnicas en los siguientes equipos de cómputo: computadoras de escritorio y de portátiles, discos duros externos, escaner, para la utilización del personal de la institución y unidades de poder para la protección eléctrica de los equipos del personal, adquiridos durante el período auditado.

Conclusiones

La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-, dentro de su estructura administrativa y operacional cuenta con la Coordinación de Sistemas de Información, integrada por diez personas, tres bajo el renglón presupuestario 011 personal permanente y siete, bajo el renglón presupuestario 029, Otras Remuneraciones de Personal Temporal. Al realizar la verificación de los expedientes del personal permanente y temporal que conforma la Coordinación de Sistemas de Información, se estableció que los mismos cuenta con la documentación requerida para su contratación según la normativa interna.

La Coordinación de Sistemas de Información de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-, es la encargada de administrar las aplicaciones tecnológicas, para controlar el mantenimiento y el uso adecuado de la información, y así mismo brinda soporte técnico de software y hardware a los diferentes usuarios, y para el buen funcionamiento del Centro de Datos y el cumplimiento de sus funciones cuenta con las siguientes áreas: Administración de Redes, Administración de Servidores, Administración de Seguridad, Área de Soporte, Desarrollo de Aplicaciones, Área de Digitalización y Área de Sistemas de Información Geográfica.

Se encuentra en proceso de ejecución el Proyecto Plataforma de Información Nacional sobre Nutrición PINN, para lo cual la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-, suscribió el Convenio de Cooperación SESAN-DCE-No.04-2017, de fecha 28 de agosto 2017, con el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza -CATIE- y tiene como objetivo proporcionar a la entidad una mejor infraestructura en relación a la seguridad física y de la información en el centro de datos.



De las pruebas realizadas en la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-, no se detectaron deficiencias que merezcan ser reveladas en el informe de auditoría, sin embargo, se emitieron dos Cartas a la Gerencia, que contienen algunas recomendaciones para la entidad.

Carta a la Gerencia con fecha 06 de abril de 2020, contiene recomendaciones para el Director Administrativo y de Recursos Humanos, con aspectos relacionados a notificaciones de terminación de relación laboral de personal y Carta a la Gerencia de fecha 12 de marzo de 2020, contiene recomendaciones para el área de soporte técnico, respecto al desarrollo de una aplicación de solicitud de entradas -OTRS, recomendaciones para el Director de Planificación, Monitoreo y Evaluación y al Coordinador de Sistemas de Información, con respecto a equipos de impresión y aspectos relacionados con la seguridad física.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

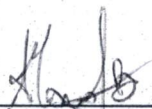
Como resultado de la auditoría realizada, no se detectaron aspectos que merezcan ser mencionados como hallazgos.


8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

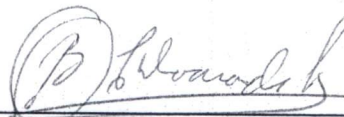
No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1.	JUAN CARLOS CARIAS ESTRADA	SECRETARIO	01/07/2018 - 30/06/2019




9. EQUIPO DE AUDITORIA


 Licda. ANGELA MARIA RABANALES CARREDAÑO
 Auditor Gubernamental




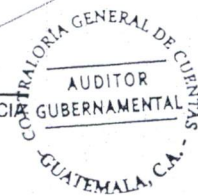

 Lic. BYRON ADOLFO ALVARADO DE LOS ANGELES
 Auditor Gubernamental




 Inga. IRMA YOLANDA SANDOVAL ALVAREZ
 Auditor Gubernamental




 Lic. CARLOS ENRIQUE BUCH GARCIA
 Coordinador Gubernamental




 Lic. GUSTAVO RAMIREZ AJCHE
 Supervisor Gubernamental



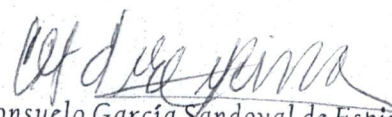
RAZÓN:


De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.

INFORME CONOCIDO POR:


 Inga. Emma Gabriela López
 Directora de Auditoría a Sistemas Informáticos y Nóminas de Gobierno




 Licda. Consuelo García Sandoval de Espiña
 Subdirectora de Auditoría a Sistemas Informáticos y Nóminas de Gobierno






Contraloría General de Cuentas

GUATEMALA, C.A.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A SISTEMAS INFORMÁTICOS Y NÓMINAS DE GOBIERNO
NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA A SISTEMAS INFORMÁTICOS
No. DAS-12-0033-2019



CUA: 60530
S1-30

Guatemala, 22 de agosto de 2019

Equipo de Auditoría

- GUSTAVO RAMIREZ AJCHE (Supervisor Gubernamental)
- CARLOS ENRIQUE BUCH GARCIA (Coordinador Gubernamental)
- ANGELA MARIA RABANALES CARREDANO (Auditor Gubernamental)
- BYRON ADOLFO ALVARADO DE LOS ANGELES (Auditor Gubernamental)
- IRMA YOLANDA SANDOVAL ALVAREZ (Auditor Gubernamental)

En cumplimiento a los artículos 232 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 2 y 7 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 58, del Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección los designa para que se constituyan en las oficinas de: SECRETARIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, -SESAN-; para que practiquen auditoría a sistemas informáticos, por el período comprendido del 01/07/2018 al 30/06/2019.

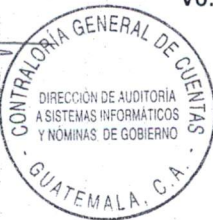
La auditoría a sistemas informáticos comprenderá la evaluación de la planificación y organización de las TI, procesos soportados en los sistemas vigentes, Inversión en TI, recursos humanos para TI, infraestructura en TI, seguridad de la información, administración electrónica, cumplimiento de regulaciones legales y todos los aspectos inherentes que se consideren necesarios.

Las acciones de fiscalización pueden extenderse a otras unidades ejecutoras, entidades públicas o privadas que hayan o estén administrando recursos del Estado, asimismo, a otros ejercicios fiscales, funcionarios, empleados de otras entidades públicas o privadas, cuando corresponda, siempre que se deriven de la presente auditoría.

Para el cumplimiento de este nombramiento, deberán observar las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, Manual de Auditoría de Tecnología de la Información, emitido por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores, leyes, disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada. Como mínimo deberán otorgar 7 días hábiles entre la notificación de los hallazgos y su respectiva discusión con los responsables.

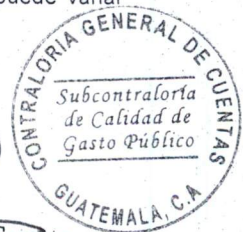
Los resultados de su actuación, los harán constar en papeles de trabajo, actas circunstanciadas e informe, dando a conocer las desviaciones determinadas en los sistemas informáticos e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de: 30 días, el cual puede variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.

ing. Emma Gabriela Luna López
Directora de Auditoría a Sistemas
Informáticos y Nóminas de Gobierno



Vo. Bo.

Dr. José Alberto Ramírez Crespín
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas



Este nombramiento puede ser consultado en la página web. (<http://www.contraloria.gob.gt/>)

51-8-27-19
Recibido 27-8-19
19:47
Recibido 26/08/2019
10:57
Recibido 26/08/2019
10:55
26/8/2019
11:09



Contraloría General de Cuentas

GUATEMALA, C.A.

DECLARACIÓN ESPECÍFICA DE INDEPENDENCIA

Yo : GUSTAVO RAMIREZ AJCHE en mi calidad de SUPERVISOR GUBERNAMENTAL de la DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A SISTEMAS INFORMÁTICOS Y NÓMINAS DE GOBIERNO. Declaro que he sido nombrado para realizar auditoria en: SECRETARIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, -SESAN-, según nombramiento DAS-12-0033-2019, de fecha 22/08/2019, en donde a mi leal saber y entender, no tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos; ni conflictos de interés de cualquier índole, tampoco tengo compromiso de servicios, trabajos o dependencia con dicha entidad.

Declaro que ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo como auditor gubernamental, en la entidad descrita anteriormente.

Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, los que pueden ser: inhabilitación profesional, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes, razones religiosas, políticas e ideológicas u otras que afecten mi independencia.

En el ejercicio de mis funciones como SUPERVISOR GUBERNAMENTAL es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada y otras relaciones que, por lo general no están disponibles al público. Comprendo plenamente que poseer esta información requiere el más alto nivel de integridad y confidencialidad, comprometiéndome a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización.

Hago constar que en todo momento me conduciré con responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis actos y no utilizaré la investidura que me otorgan, para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezca.

Nota: Los datos que se consignen en la presente deberán ser verdaderos, caso contrario se deducirán las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

Lugar y Fecha Guatemala, 22 de Agosto de 2019

f)

SUPERVISOR GUBERNAMENTAL



Contraloría General de Cuentas

GUATEMALA, C.A.

DECLARACIÓN ESPECÍFICA DE INDEPENDENCIA

Yo : CARLOS ENRIQUE BUCH GARCIA en mi calidad de AUDITOR GUBERNAMENTAL de la DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A SISTEMAS INFORMÁTICOS Y NÓMINAS DE GOBIERNO. Declaro que he sido nombrado para realizar auditoria en: SECRETARIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, -SESAN-, según nombramiento DAS-12-0033-2019, de fecha 22/08/2019, en donde a mi leal saber y entender, no tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos; ni conflictos de interés de cualquier índole, tampoco tengo compromiso de servicios, trabajos o dependencia con dicha entidad.

Declaro que ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo como auditor gubernamental, en la entidad descrita anteriormente.

Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, los que pueden ser: inhabilitación profesional, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes, razones religiosas, políticas e ideológicas u otras que afecten mi independencia.

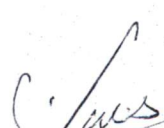
En el ejercicio de mis funciones como AUDITOR GUBERNAMENTAL es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada y otras relaciones que, por lo general no están disponibles al público. Comprendo plenamente que poseer esta información requiere el más alto nivel de integridad y confidencialidad, comprometiéndome a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización.

Hago constar que en todo momento me conduciré con responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis actos y no utilizaré la investidura que me otorgan, para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezca.

Nota: Los datos que se consignan en la presente deberán ser verdaderos, caso contrario se deducirán las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

Lugar y Fecha Guatemala, 22 de Agosto de 2019

f)



AUDITOR GUBERNAMENTAL



Contraloría General de Cuentas

GUATEMALA, C.A.

DECLARACIÓN ESPECÍFICA DE INDEPENDENCIA

Yo : ANGELA MARIA RABANALES CARREDANO en mi calidad de AUDITOR GUBERNAMENTAL de la DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A SISTEMAS INFORMÁTICOS Y NÓMINAS DE GOBIERNO. Declaro que he sido nombrado para realizar auditoria en: SECRETARIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, -SESAN-, según nombramiento DAS-12-0033-2019, de fecha 22/08/2019, en donde a mi leal saber y entender, no tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos; ni conflictos de interés de cualquier índole, tampoco tengo compromiso de servicios, trabajos o dependencia con dicha entidad.

Declaro que ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo como auditor gubernamental, en la entidad descrita anteriormente.

Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, los que pueden ser: inhabilitación profesional, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes, razones religiosas, políticas e ideológicas u otras que afecten mi independencia.

En el ejercicio de mis funciones como AUDITOR GUBERNAMENTAL es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada y otras relaciones que, por lo general no están disponibles al público. Comprendo plenamente que poseer esta información requiere el más alto nivel de integridad y confidencialidad, comprometiéndome a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización.

Hago constar que en todo momento me conduciré con responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis actos y no utilizaré la investidura que me otorgan, para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezca.

Nota: Los datos que se consignen en la presente deberán ser verdaderos, caso contrario se deducirán las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

Lugar y Fecha Guatemala, 22 de Agosto de 2019

f)

AUDITOR GUBERNAMENTAL



Contraloría General de Cuentas

GUATEMALA, C.A.

DECLARACIÓN ESPECÍFICA DE INDEPENDENCIA

Yo : BYRON ADOLFO ALVARADO DE LOS ANGELES en mi calidad de AUDITOR GUBERNAMENTAL de la DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A SISTEMAS INFORMÁTICOS Y NÓMINAS DE GOBIERNO. Declaro que he sido nombrado para realizar auditoria en: SECRETARIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, -SESAN-, según nombramiento DAS-12-0033-2019, de fecha 22/08/2019, en donde a mi leal saber y entender, no tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos; ni conflictos de interés de cualquier índole, tampoco tengo compromiso de servicios, trabajos o dependencia con dicha entidad.

Declaro que ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo como auditor gubernamental, en la entidad descrita anteriormente.

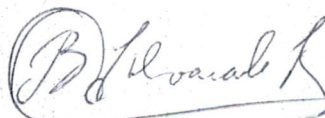
Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, los que pueden ser: inhabilitación profesional, amistad íntima, enemidad, odio o resentimiento, litigios pendientes, razones religiosas, políticas e ideológicas u otras que afecten mi independencia.

En el ejercicio de mis funciones como AUDITOR GUBERNAMENTAL es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada y otras relaciones que, por lo general no están disponibles al público. Comprendo plenamente que poseer esta información requiere el más alto nivel de integridad y confidencialidad, comprometiendome a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización.

Hago constar que en todo momento me conduciré con responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis actos y no utilizaré la investidura que me otorgan, para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezca.

Nota: Los datos que se consignen en la presente deberán ser verdaderos, caso contrario se deducirán las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

Lugar y Fecha Guatemala, 22 de Agosto de 2019

f) 
AUDITOR GUBERNAMENTAL



Contraloría General de Cuentas

GUATEMALA, C.A.

DECLARACIÓN ESPECÍFICA DE INDEPENDENCIA

Yo : IRMA YOLANDA SANDOVAL ALVAREZ en mi calidad de AUDITOR GUBERNAMENTAL de la DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A SISTEMAS INFORMÁTICOS Y NÓMINAS DE GOBIERNO. Declaro que he sido nombrado para realizar auditoria en: SECRETARIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, -SESAN-, según nombramiento DAS-12-0033-2019, de fecha 22/08/2019, en donde a mi leal saber y entender, no tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos; ni conflictos de interés de cualquier índole, tampoco tengo compromiso de servicios, trabajos o dependencia con dicha entidad.

Declaro que ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo como auditor gubernamental, en la entidad descrita anteriormente.

Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, los que pueden ser: inhabilitación profesional, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes, razones religiosas, políticas e ideológicas u otras que afecten mi independencia.

En el ejercicio de mis funciones como AUDITOR GUBERNAMENTAL es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada y otras relaciones que, por lo general no están disponibles al público. Comprendo plenamente que poseer esta información requiere el más alto nivel de integridad y confidencialidad, comprometiéndome a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización.

Hago constar que en todo momento me conduciré con responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis actos y no utilizaré la investidura que me otorgan, para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezca.

Nota: Los datos que se consignan en la presente deberán ser verdaderos, caso contrario se deducirán las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

Lugar y Fecha Guatemala, 22 de Agosto de 2019

f)



AUDITOR GUBERNAMENTAL



UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
Área Estadística

No.

FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA

1 DATOS GENERALES																			
1.1 ORGANIZACIÓN, ENTIDAD, INSTITUCIÓN, O FIDEICOMISO	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-																		
1.2 ENTIDAD A LA QUE PERTENCE:	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-																		
1.3 TIPO DE ENTIDAD	<table border="1"> <tr> <td>Administración central (Gobierno)</td> <td>X</td> <td>Descentralizada</td> <td>Autónoma</td> <td>Municipalidades</td> <td>Entidades Especiales</td> </tr> </table>	Administración central (Gobierno)	X	Descentralizada	Autónoma	Municipalidades	Entidades Especiales												
Administración central (Gobierno)	X	Descentralizada	Autónoma	Municipalidades	Entidades Especiales														
1.4 NÚMERO DE CUENTADANCIA O REGISTRO	S1-30																		
1.5 DIRECCIÓN QUE EMITE EL NOMBRAMIENTO	AUDITORÍA A SISTEMAS INFORMÁTICOS																		
1.6 NOMBRAMIENTO No.(s)	DAS-12-0033-2019																		
1.7 FECHA EMISIÓN DE NOMBRAMIENTO(S)	22 de agosto de 2019																		
1.8 AUDITOR(ES) GUBERNAMENTAL(ES) ASIGNADOS	Inga. Irma Yolanda Sandoval Alvarez (Auditor Gubernamental) Licda. Angela Maria Rabanales Carredano (Auditor Gubernamental) Lic. Byron Adolfo Alvarado De los Angeles (Auditor Gubernamental) Lic. Carlos Enrique Buch García (Coordinador Gubernamental) y Lic. Gustavo Ramirez Ajche (Supervisor Gubernamental)																		
1.9 CODIGO (Exclusivo estadística)																			
1.10 PERIODO AUDITADO	<table border="1"> <tr> <td>DEL</td> <td>Día</td> <td>Mes</td> <td>Año</td> <td>AL</td> <td>Día</td> <td>Mes</td> <td>Año</td> <td>No. MESES AUDITADOS</td> </tr> <tr> <td></td> <td>1</td> <td>7</td> <td>2018</td> <td></td> <td>30</td> <td>6</td> <td>2019</td> <td>12</td> </tr> </table>	DEL	Día	Mes	Año	AL	Día	Mes	Año	No. MESES AUDITADOS		1	7	2018		30	6	2019	12
DEL	Día	Mes	Año	AL	Día	Mes	Año	No. MESES AUDITADOS											
	1	7	2018		30	6	2019	12											

2 AUDITORÍA			
2.1 TIPO DE AUDITORÍA O COMISIÓN	AUDITORÍA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS		
2.2 TOTAL MONTO AUDITADO	Q -		
Saldo anterior*	Q -		
Ingresos	Q -		
Egresos	Q -		
*Ingresar únicamente si es examen especial			
3 ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS			
3.1 *SANCIÓN			
Cantidad	Tipo de hallazgo	Monto en Q.	Fundamento Legal
		Q0.00	
3.2 *FORMULACIÓN DE CARGO			
Cantidad	Tipo de hallazgo	Monto en Q.	Fundamento Legal
3.3 *DENUNCIA			
Cantidad	Tipo de hallazgo	Monto en Q.	Fundamento Legal
*Si es más de UNA Sanción, Formulación de cargos o Denuncia, agregar anexo -			
4 PRESUPUESTO			
Presupuesto Asignado	Q -		
Modificaciones (+) ó (-)	Q -		
Vigente	Q -		
Ejecutado	Q -		
Por devengar	Q -		

5 OBRA PÚBLICA		
TIPO DE OBRA	*No.Obras	Monto
Puentes	Q	-
Pavimentos	Q	-
Edificios Escolares	Q	-
Otros edificios	Q	-
Salón usos múltiples	Q	-
Const. Y Mant. Carretera	Q	-
Instalaciones Deportivas	Q	-
Sistema de Agua Potable	Q	-
Drenajes	Q	-
Energía Eléctrica	Q	-
Otros		
TOTAL	0	Q -
*Si es más de una obra agregar anexo		
6 OBSERVACIONES		
Evaluación de la planificación, organización de las TI, procesos soportados en los sistemas vigentes, inversión en TI, recurso humano para TI, infraestructura en TI, seguridad de la información, administración electrónica, cumplimiento de regulaciones legales y los aspectos inherentes que se consideren necesarios.		

7 NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE SUPERVISOR, COORDINADOR Y AUDITORES RESPONSABLES		
NOMBRES	CARGO	FIRMA Y SELLO
Inga. Irma Yolanda Sandoval Alvarez	Auditor Gubernamental	
Licda. Angela Maria Rabanales Carredano	Auditor Gubernamental	
Lic. Byron Adolfo Alvarado De los Angeles	Auditor Gubernamental	
Lic. Carlos Enrique Buch García	Coordinador Gubernamental	
Lic. Gustavo Ramirez Ajche	Supervisor Gubernamental	



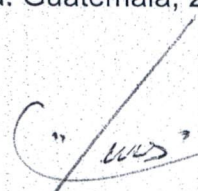
Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

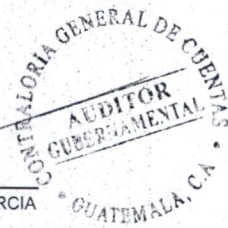
Formulario SR1

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Dirección	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A SISTEMAS INFORMÁTICOS Y NÓMINAS DE GOBIERNO
Nombre de la Entidad	SECRETARIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Nombre de la Cuentadancia	S1-30 SECRETARIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, -SESAN-
Tipo de Auditoría	AUDITORIA A SISTEMAS INFORMATICOS
Nombramiento	DAS-12-0033-2019
Período Auditado	01/07/2018 - 30/06/2019
Auditor Gubernamental	Lic. CARLOS ENRIQUE BUCH GARCIA , Inga. IRMA YOLANDA SANDOVAL ALVAREZ , Lic. BYRON ADOLFO ALVARADO DE LOS ANGELES y Licda. ANGELA MARIA RABANALES CARREDANO
Auditor Independiente	
Supervisor	Lic. GUSTAVO RAMIREZ AJCHE

Fecha: Guatemala, 22 de abril de 2020


Lic. CARLOS ENRIQUE BUCH GARCIA
Auditor Gubernamental
Coordinador



SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y
NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RECIBIDO
24 JUN 2020

DESPACHO SUPERIOR

HORA: 12:42 FIRMA: 

